



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 1 de abril de 2009.-

**RES. PRESIDENCIA Nº 31 /2009.**

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que es de público conocimiento el fallecimiento del ex Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín acaecido el día 31 de marzo de 2009.

Que, la Presidencia de la Nación mediante Decreto Nº 250/09 declaró días de duelo nacional el 31 de marzo, 1º y 2º de abril del año 2009.

Que, este Consejo de la Magistratura en concordancia con el Decreto antes mencionado, desea testimoniar su profundo pesar y declarar, en el ámbito del Poder Judicial local, duelo por el término de tres (3) días, propiciando la exteriorización del mismo, a través del izamiento de la Bandera Nacional y la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a media asta en todos los edificios sedes de este Poder Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3º de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: En concordancia con el Decreto Nº 250/09 de la Presidencia de la Nación, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara duelo por el término de tres (3) días en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo del fallecimiento del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín acaecido el día 31 de marzo de 2009.

Art. 2º: Durante los tres (3) días de duelo, contados a partir del día 31 de marzo del corriente, la Bandera Nacional y la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permanecerán izadas a media asta en todos los edificios sedes de Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º: Manifiestar a la familia del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín el profundo pesar por la irreparable pérdida.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias del Poder Judicial local, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Boletín Oficial de la Ciudad y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA Nº 31 /2009.**

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires